

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
MARTES 16 MAYO DE 2017 – 12:00 HORAS**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizado a las 12:25 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SRTA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
5. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
6. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
7. SR. RAUL VALDES ARIAS
8. SRA. ALEJANDRO VARGAS GONZALEZ



**DIRECTORES MUNICIPALES**

- |                               |                                      |
|-------------------------------|--------------------------------------|
| 1. MIGUEL MORAGA TORO         | ADMINISTRADOR MUNICIPAL              |
| 2. DANIEL BASTIAS FARIAS      | SECRETARIO MUNICIPAL                 |
| 3. RICARDO ALLENDES CARTAGENA | DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA           |
| 4. RAUL OPAZO URTUBIA         | SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  |
| 5. ALICIA TORO YAÑEZ          | DIRECTORA DE CONTROL                 |
| 6. ÁNGELA ASÚN SALAZAR        | DIRECTORA DE TRÁN. Y TRANSP. PÚBLICO |
| 7. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ    | DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)      |
| 8. PAMELA SILVA VERA          | DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO      |
| 9. PATRICIA GARCÍA BILBAO     | DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA       |
| 10. LUIS SILVA IRIBARNE       | DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)    |

**CORESAM**

1. LORETO CONTRERAS CONTRERAS SECRETARIA GENERAL DE CORESAM

**TEMAS:**

1. Cuenta.
2. Situación Financiera Presupuestaria 2017
3. Varios.

**COMPLEMENTO**

- 1.- Entrega Bases FIDOF 2017 y Modificación Reglamento FIDOF.

El **Alcalde señor René De La Vega**, siendo a las 12:25 del martes 16 de mayo de 2017 da inicio a la sesión ordinaria.

**PRIMER TEMA  
CUENTA**

El **Secretario Municipal**, da lectura a la Cuenta.

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria de 09.05.17
2. Memorándum N° 327 de la Secretaría Comunal de Planificación, da repuesta a consulta efectuada por la concejala Arcos, en relación a las Bases del Contrato entre la Municipalidad y la Empresa de Recolección de Residuos.
3. Carta de Club de Adulto Mayor "Espíritu Joven de la Palma Sur" (Prov. 4267), solicitan Comodato vigente.

4. Memorandum N° 338 de la Secretaría Comunal de Planificación, da respuesta a consulta efectuada por el concejal Vargas, remite copia de Ordinarios derivados al Servicio de Evaluación Ambiental Región Metropolitana, relacionados con pronunciamiento de impacto ambiental.
5. Memorandum N° 130 de Administración Municipal, adjunta respuesta elaborada por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, requerimiento efectuado por el concejal Valdés sobre factibilidad técnica de instalación de reductores de velocidad en Calle Abraham Lincoln, desde Quilicura hasta Avda. El Cortijo.
6. Informe de CORESAM, relativo a las medidas adoptadas por dicha entidad, en relación al punto de tabla de la Sesión Extraordinaria del 09.05.17.
7. Memorandum N° 193 de la Dirección de Medio Ambiente, da respuesta a consulta efectuada por el concejal Valdés, informa que en reiteradas ocasiones se ha ejecutado el retiro de voluminoso frente a Calle Curepto N° 2326, existe problema mal de de Diógenes.
8. Informe de Alcaldía, relativo a presupuesto de emisiones vía streaming de las sesiones del Concejo.

**SEGUNDO TEMA**  
**SITUACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA 2017**

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas (S).

El Director de Administración y Finanzas (S) señor Patricio Saavedra, expone en base a Power Point.

Situación Financiera-Presupuestaria 2016-2017				
Ingresos M\$				
Presupuesto	Percibidos 2016	Presupuestados 2017	Diferencia	Variación %
Vigente al 31/12/2016	Incluye SIC	Con Ajuste SIC		
1	2	3	(2-3)	
	29.496.301	30.100.115		
	2.982.650	-748.423		
<b>33.444.653</b>	<b>32.478.951</b>	<b>29.351.692</b>	<b>-3.127.259</b>	<b>-9,6</b>

  

Gastos M\$				
Presupuesto	Devengados 2016	Presupuestados 2017	Diferencia	Variación %
Vigente al 31/12/2016		Con Ajuste SIC		
1	2	3	(2-3)	
	31.902.238	30.100.115		
		-748.423		
<b>33.444.653</b>		<b>29.351.692</b>	<b>-2.550.546</b>	<b>-8,0</b>

Comparativo Ingresos Propios 2016-2017 M\$						
Cuenta	Denominación	Año 2016 Ingreso Percibido	Año 2017 Ingreso Presupuestado	Diferencia	% variación	Notas
03.01.001	Patentes Municipales	3.571.807	3.686.000	114.193	3,2	
03.01.002	Derechos de Aseo	429.396	355.000	-74.396	17,3	
03.01.003	Otros Derechos	564.246	577.000	12.754	2,3	
03.02.001	Permisos de Circulación	2.178.437	2.300.000	121.563	5,6	
03.03	Participación Impuesto Territorial	875.704	900.000	24.296	2,8	
06	Rentas de la Propiedad	107.869	128.000	20.131	18,7	
07.02	Venta de Servicios	82.007	113.000	30.993	37,8	
08.01	Licencias Médicas	101.208	98.000	-3.208	-3,2	
08.02.001	Multas Beneficio Municipal	546.013	618.800	72.787	13,3	
08.02.005	RMTNP Beneficio Municipal	287.633	256.500	-31.133	10,8	
08.02.008	Intereses	152.514	115.000	-37.514	24,6	
08.03	Fondo Común Municipal	6.921.697	7.000.765	79.068	1,1	
08.99	Otros	90.148	51.692	-38.456	42,7	
12.10	Ingresos por Percibir	60.434	107.000	46.566	77,1	
15	Saldo Inicial de Caja	2.982.650	1.868.033	-1.114.617	37,4	1
	<b>Totales</b>	<b>18.951.763</b>	<b>18.174.790</b>	<b>-776.973</b>	<b>-4,1</b>	
1	Ingreso Presupuestado del Saldo Inicial de Caja por M\$ 2.616.456 con Ajuste de M\$ 748.423.					

### Comparación Gastos Financiados con Recursos Propios 2016-2017 M\$

Cuentas	Denominación	Año 2016	Año 2017	Diferencia	% Variación	Notas
		Gasto Devengado	Gasto Presupuestado			
21	Gastos en Personal	5.641.556	6.230.014	-522.750		1
22.01	Alimentos y Bebidas	34.457	55.628	1.171	3,2	
22.02	Textiles, vestuario y calzado	32.809	34.500	1.691	5,2	
22.03	Combustibles y lubricantes	51.729	60.000	8.271	16,0	
22.04	Materiales de uso o consumo corriente	305.067	288.892	-16.175	-5,3	
22.05	Servicios básicos	1.292.536	1.063.265	-229.271	-17,7	
22.06	Mantenimiento y reparaciones	27.256	25.300	-1.956	-7,1	
22.07	Publicidad y difusión	53.056	59.000	5.944	11,2	
22.08	Servicios generales	5.571.694	5.466.871	-104.823	-1,9	
22.09	Arrendos	315.810	332.500	16.690	5,3	
22.10	Servicios financieros y de seguros	50.512	65.000	14.488	28,7	
22.11	Servicios técnicos y profesionales	178.811	146.300	-32.511	-18,2	
22.12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	33.899	42.500	8.601	25,4	
24.01.002	CORESAM Educación	1.075.000	1.005.000	-70.000	-6,5	
24.01.003	CORESAM Salud	1.097.400	904.000	-193.400	-17,6	
24.01.005.001	Subvenciones	35.000	40.000	5.000	14,3	
24.01.005.002	FONDEVE	67.130	70.000	2.870	4,3	
24.01.005.003	FIDOF	51.818	53.000	1.181	2,3	
24.01.006	Voluntariado	25.000	20.000	-5.000	-20,0	
24.01.007.014	Secc Enseñanza Superior	33.950	37.000	3.050	9,0	
29.02.001	Edificios Municipales	14.264	15.000	736	5,2	
29.02.002	Viviendas Emergencia	13.895	2.038	-11.857	-85,3	
29.04.001	Mobiliario y otros municipales	11.867	16.000	4.133	34,8	
29.04.002	Maquinas y equipos	14.957	11.000	-3.957	-26,5	
29.05	Equipos Informáticos	42.186	31.980	-10.206	-24,2	
29.06	Programas Informáticos	6.418	7.000	582	9,1	
29.07	Consultorias	19.807	66.000	46.193	233,2	
31.02.004	Obras Civiles	377.379	240.175	-137.204	-36,4	
31.02.005	Equipamiento	57.310	60.000	2.690	4,7	
	<b>Total</b>	<b>16.621.074</b>	<b>16.537.963</b>	<b>-1.254.319</b>	<b>-0,5</b>	

1 No se puede comparar diferencias entre 2016 y 2017 debido a que el Presupuesto 2017 consideró el personal a contrata a esa fecha. La diferencia de M\$ 522.750 considera al personal a contrata a mayo 2017.

### Composición del Personal a Contrata Vigente al 30-11-2016

- En el año 2016 teníamos 88 contrata de acuerdo a lo siguiente:

Cuenta de grado/nivel	Grado/nivel	Total	
ADMINISTRATIVO	11	2	
	12	2	
	13	2	
	14	8	
	15	2	
	16	3	
	17	2	
	18	18	
	<b>Total ADMINISTRATIVO</b>		<b>39</b>
	AUXILIAR	15	1
16		1	
17		1	
18		1	
<b>Total AUXILIAR</b>		<b>4</b>	
PROFESIONAL	6	2	
	7	6	
	8	2	
	9	1	
	10	7	
	11	8	
<b>Total PROFESIONAL</b>		<b>26</b>	
TECNICO	9	1	
	10	2	
	11	1	
	12	1	
	13	3	
	14	3	
	15	2	
16	6		
<b>Total TECNICO</b>		<b>19</b>	
<b>Total General</b>		<b>88</b>	

### Situación del Personal a Contrata Presupuesto 2017 (\$)

+	<b>Estimación Preliminar Presupuesto 2017</b>	<b>1.357.118.631</b>	<b>1</b>
-	<b>Presupuesto Aprobado 2017</b>	<b>1.114.688.000</b>	<b>2</b>
=	<b>Diferencia a cubrir para el 2017</b>	<b>242.430.631</b>	<b>3</b>
Notas:			
1	Estimación en base a 88 funcionarios a contrata vigentes a la fecha de elaboración del presupuesto. Relación Personal de Contrata Vs Personal de Planta 28,81%.		
2	Presupuesto ajustado en virtud a marco presupuestario		
3	Diferencia que falta para cubrir el financiamiento del personal a contrata vigente a la fecha de elaboración del presupuesto 2017		

### Composición del Personal a Contrata Vigente al 12/05/2017

Cuenta/ Grado/nivel Escala/nivel	Grado/nivel	Total
ADMINISTRATIVO	11	2
	12	1
	13	2
	14	3
	15	3
	16	6
	18	10
<b>Total ADMINISTRATIVO</b>		<b>27</b>
AUXILIAR	18	8
<b>Total AUXILIAR</b>		<b>8</b>
PROFESIONAL	6	1
	7	3
	8	8
	9	4
	10	11
	11	20
<b>Total PROFESIONAL</b>		<b>47</b>
TECNICO	9	1
	10	2
	11	5
	12	4
	13	1
	14	2
	15	1
	16	2
<b>Total TECNICO</b>		<b>18</b>
<b>Total General</b>		<b>100</b>

### Situación Actual del Personal a Contrata Presupuesto 2017 (\$)

+	Proyección del Gasto en Personal a Contrata	1.637.438.454	1
-	Presupuesto Aprobado 2017	1.114.688.000	2
=	Diferencia a cubrir para el 2017	522.750.454	3

#### Notas:

- 1 Proyección del Gasto en Personal a Contrata con 100 funcionarios a Mayo 2017. Relación con Personal de Planta es del 34,93%
- 2 Presupuesto Vigente a la fecha
- 3 Diferencia que falta para cubrir el financiamiento de personal a contrata para el año 2017

### Resumen Situación Presupuestaria-Financiera del Personal a Contrata 2017 (\$)

Déficit Proyectado para el Presupuesto 2017 con 88 Contratas Vigentes al 30/11/2016	242.430.631
Déficit Proyectado para el Presupuesto 2017 con 100 Contratas Vigentes a Mayo 2017	522.750.454
Diferencial	-280.319.823

## Ley N° 20.922

Fortalece nuevas contrataciones de Personal Profesional y Técnico

"Artículo 1°.- A contar del 1 de enero del año 2016, concédase una asignación profesional a los funcionarios municipales regidos por el Título II del decreto ley N° 3.551, del Ministerio de Hacienda, promulgado el año 1980 y publicado el año 1981, y por la ley N° 18.883, de las plantas de directivos, profesionales y jefaturas, así como a los funcionarios a contrata asimilados a grados de las señaladas plantas, siempre que cumplan con los demás requisitos del artículo 3° del decreto ley N° 479, del Ministerio de Hacienda, promulgado y publicado el año 1974.

- Asignación Directivo-Jefatura
- Artículo undécimo.- Concédese, a contar del 1 de enero del año 2016, al personal de planta y contrata, regido por la ley N° 18.883, de las plantas Jefaturas, Profesionales y Directivos, una asignación especial de Directivo-Jefatura, siempre que no tengan derecho a la asignación del artículo 1° de esta ley. La asignación del presente artículo sólo se concederá al personal antes señalado que se encontraba en funciones en las mencionadas plantas al 1 de enero de 2015.

Luego de la presentación el **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, cuando se cita el artículo asignaciones profesionales, consulta si esa frase "fortalecer nuevas contrataciones", es de la Ley.

El **Director de Administración y Finanzas (S) señor Patricio Saavedra**, la Ley propende a fortalecer los Municipios, en atención a que para profesionalizarlos, incluso dice la Ley que el 75% de los funcionarios debiese tener título profesional o técnico.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, cree que es bueno hacer una objetivación de la presentación del Director, además releva lo que había pedido el Concejo mayoritariamente (7 de los 8 concejales) de ir a la discusión de fondo, la proyección del Subtítulo 21, señala que eso nunca lo tuvieron antes. Por lo tanto, en decir, en una lámina "Fortalece nuevas contrataciones de Personal Profesional y Técnico", puede ser el espíritu de la Ley, pero la asignación responde también a una demanda legítima del Gremio, acá no se dice que se contrata cuando hay platas, si la Municipalidad de Conchalí no cuenta con platas, no puede contratar, si el Alcalde decidió contratar a 100 personas, por ejemplo, alguien tuvo que visar que esas platas estaban disponibles, consulta si las contrataciones son hasta fin de año o parciales.

El **Director de Administración y Finanzas (S) señor Patricio Saavedra**, las contrataciones están parciales.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, indica que se han tomado decisiones sin tener el pilar que las sustenta, ahora se les dice, que falta, para terminar con el nivel de gastos, profesionales, administrativos para sustentar la decisión que ha tomado el Alcalde. Indica que es bueno comparar los porcentajes, le señala al Alcalde que desde un principio él en particular le consulto "para dónde vamos, cuál es su propuesta", si el tema era profesionalizar la planta, evidentemente requería un diseño compartido, desde ese punto de vista, cree que la tarea es mayor, se han tomado decisiones que no tiene sustento económico, no se alcanzará a llegar a fin de año presupuestariamente.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, expresa que en la misma línea, aprovechando que están presentes los miembros del COSOC y algunos Dirigentes Vecinales, señala que como Concejo votaron en contra a la Modificación Presupuestaria N° 6, que incluía un conjunto de ajustes, tanto de mayores ingresos, menores gastos, lo que el Concejo había planteado es que mientras no se conociera el comportamiento de la Cuenta Subtítulo 21 y las proyecciones en esta materia, no estaban en condiciones de aprobar, señala que la gestión insistió en llevar a votación y mayoritariamente se voto en contra, en la sesión de Comisión que él preside, don Patricio Saavedra señalo que no estaba en condiciones de informar de la materia, y que necesitaba más tiempo. Indica que lo que ocurre acá es que no se tiene la deferencia de decirle al Presidente de la Comisión, donde se está solicitando esta información, que está, sino que se trae al pleno, donde se desconoce una vez más que no existe una Comisión de Hacienda, que tiene materias que resolver, que hace las consultas, que pide información, para así llevar al Concejo los acuerdos, no es primera vez que ocurre, señala que este es el lamentablemente el método. El día viernes, el Alcalde les comentaba que quería un nuevo dialogo y una nueva forma de relacionarse con el Concejo, señala que no es la forma que corresponde a un Concejo que quiere hacer bien las cosas, ha escuchado atentamente al Director de Finanzas, trae nuevas cifras, que es una interpretación bastante curiosa, para cualquier persona que escucha puede interpretar que ahora no son los 700 millones, sino que son 2.000 millones, cree que es una interpretación mañosa, una interpretación absolutamente equivocada, porque lo que no dice es que esos 2.000 millones aprox. son la diferencia que se establece entre lo que se pudo gastar el año 2016 y lo que se quisiera gastar el año 2017, es una cifra confusa, lo que se ha dicho es que se pretende invertir una importante cantidad de cursos para la contratación de personal, en circunstancias que este Municipio en realidad financiera no lo soportaría, no soportaría el contratar a 20 funcionarios más, con sueldos mayores, con los que se contrataba habitualmente en la Municipalidad, desean saber donde están las contrataciones de los profesionales, se dice que hay expertos financieros contratados, solicitan ver los informes de esos 4 expertos. Las contrataciones de este Municipio son discutibles, señala que en el mes de enero y febrero, se pago honorarios a una persona un profesional para el Balneario Municipal ganando \$1.800.000.- mensuales, en circunstancias en que el Administrador del Balneario, que tiene la responsabilidad completa de todo el servicio, no llega al \$1.000.000.-, él pregunto qué labor realizaba la persona, no le supieron contestar, entiende que es un Director de Establecimiento que está adscrito a otra Comuna. Se queda con la sensación, que este tema expuesto, hay que llevarlo a Comisión de Hacienda.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, desea celebrar la puesta en la Sala del concejal Sottolichio, en el sentido de aclarar, a través, de la exposición del Director de Finanzas, respecto a las cifras, concuerda con el concejal cuando dice que los que están presentes en la Sala podrían decir que la cifra es más elevada, este tema le llega, le preocupa que se pueda pensar y llegar a creer que no se hizo el trabajo o que fueron livianos o que no se hicieron asesorar bien por los propios funcionarios que hoy mantienen su cargo y puesto dentro de la Municipalidad, el Concejo siempre ha actuado en el sentido de la credibilidad, a través, de los Directores, si no se aclaran este tipo de cosas, le preocupa que pueda surgir la duda. Señala que el Concejo siempre ha sido muy profesional cada vez que ha tenido que aprobar o rechazar.

La **concejala señorita Grace Arcos**, primero solicita el documento expuesto para poder estudiarlo, y cree que efectivamente este tema se debe discutir con más profundidad en Comisión de Hacienda.

La **concejala señora María Guajardo**, sugiere que pase a Comisión, para que así como Concejo puedan hacer sus propuestas.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, indica que es un nuevo antecedente que se les proporciona y que es necesario poder estudiarlo, analizarlo. Comparte lo señalado por el concejal Vargas, el poder ver hacia dónde pretende ir el Municipio, cuál es la proyección, que es lo que se pretende con el nuevo antecedente entregado al Concejo, cree que es fundamental poder tener una carta de navegación y saber hacia dónde va la Administración, para que así como Concejales puedan realizar su labor de fiscalización a cabalidad.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, consulta cuántas personas se desvincularon de la contrata, ese dato no lo tiene.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que ese dato no lo tiene, sugiere lo solicite por escrito.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, le cuesta entender cómo se han cursado contrataciones sin tener soporte financiero.

El **Alcalde señor René De La Vega**, pide a la Directora de Control-DAF-Administrador Municipal, hacer un breve resumen de la situación financiera, hacer una comparación en relación al año pasado, tarde o temprano se presentará una Modificación Presupuestaria donde tienen que haber compromisos.

La **Directora de Control**, indica que para aclarar lo que consulto el concejal Vargas, las contrataciones se van haciendo por periodos de tiempo acotados (2 meses).

El **concejal señor Alejandro Vargas**, consulta si es habitual.

La **Directora de Control**, señala que sí, que es habitual, que es una práctica usada en el Municipio, son decisiones que la toma la autoridad. Indica que como Dirección de Control, cuando llegan Decretos de contrataciones verifican que cumplan todos los requisitos legales, y además la disponibilidad presupuestaria, todas las contrataciones que se han cursado hasta ahora, han tenido respaldo financiero.

El **concejal señora Carlos Sottolichio**, no se ha respondido la pregunta "para dónde va el Municipio".

La **Directora de Control**, expresa que esa pregunta no la puede contestar la Directora de Control.

El **Administrador Municipal**, manifiesta que lo que él puede argumentar en relación a lo informado por el Director de Adm. y Finanzas (S), es que existe una diferencia de \$2.000.000.000 aprox. para enfrentar el año 2017, se les ha pedido a los Directores la rebaja de las horas extras, ya que están inyectando personal profesional, indica que se están organizando reuniones con la Asociación de Funcionarios Municipales, para ver el tema tan importante que es Portería. Indica que el gasto en profesionales no será improductivo, tendrá su mejor función y su mejor desarrollo.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, si se tiene una planta con mayores profesionales el Administrador Municipal indica que tendrá sus frutos, pero él se pregunta de qué? si en la Municipalidad hay un grave problema presupuestario. Indica que el Administrador presentó una propuesta para externalizar el servicio de guardias que costaba \$750.000.000, el solo hecho de pretender instalar un tema de esa magnitud con esta situación financiera le hace dudar respecto de cómo se están tomando las decisiones, se presentó al concejo tres propuestas de Modificaciones Presupuestarias con errores importantes, se pretendía rebajar cuentas de gastos más importantes de la Comuna, requiere se le explique cómo se puede rebajar los contratos de Aseo y Mantenimiento de Áreas Verdes y a la semana siguiente se cambia, así fue durante tres semanas, consulta cuáles son los hechos y frutos.

El **Administrador Municipal**, señala que la propuesta servicio de guardias no está implementada y se está mejorando.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que hay propuestas, pero también hay que dejar que se desarrollen, en circunstancias hay que tomar riesgos y hasta el momento no se han equivocado, hoy es importante es profesionalizar la Municipalidad y generar ingresos. Indica que la situación financiera que se están enfrentando no es la mejor.

El **Administrador Municipal**, expresa que la planta de Portería, en el estado en que se encuentra trabajando, hasta 72 horas extras semanales, no puede seguir siendo sostenida, es un sacrificio enorme de personas.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, manifiesta que lo que a ella le hace falta saber cuál es el norte, se dice que se va a ahorrar en ciertos aspectos, pero por otro lado requieren saber cuál es la proyección del Subtítulo 21, cuesta entender hacia dónde se quiere ir como gestión, se habla de ahorros, pero su consulta es de dónde se sacaran esos ahorros, dónde se generarán ingresos y hacia dónde se quiere llegar, indica que personalmente seguirá insistiendo con esta falta.

El **Alcalde señor René De La Vega**, responde que el objeto es mejorar la gestión, mejorar el servicio, ser más profesional, entregar un servicio a la comunidad como corresponde, generar ingresos, el objetivo fundamental y hacia dónde va la gestión es hacia la Comunidad.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, Lo que se desconoce es cuál es la propuesta y qué es lo que se quiere pretender, cuáles son los frutos que habla el Administrador, es su inquietud.

La **concejala señora Natalia Sarmiento**, indica que no se pueden hacer cargo de una gestión de cuatro años que deo un déficit.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, indica que en cierto modo lo que expuso el Administrador no es menor, le gustaría saber si el Alcalde o la gestión recibió un llamado de alerta, si se sigue en esta situación o sabrán lo que pueda ocurrir del mes de Septiembre hacia adelante. Recuerda que el Administrador les propuso hace un tiempo atrás, la contratación de una Empresa de guardias, pero el nivel de gasto que hubiesen incurrido si no hubiesen tomado las precauciones en el minuto, en el fondo desea hacer entender, es que se trata de trabajar con la gestión.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que este tema es solo presentación al Concejo, posteriormente pasará a la Comisión respectiva.

**TERCER TEMA - COMPLEMENTO**  
**ENTREGA BASES FIDOF 2017 Y MODIFICACIÓN REGLAMENTO FIDOF.**

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra a la Presidenta de la Comisión.

La **concejala señora Paulina Rodríguez Presidenta de la Comisión FIDOF**, expresa que en tres sesiones de Comisión FIDOF, se ha trabajado en el tema, se vieron las Modificaciones a la Bases, las cuales tienen que ver más bien con modificaciones de forma, los cambios fueron la incorporación como requisito, de los Certificados de Vigencia, el Municipal y el de Receptores de Fondos Públicos, se volvió a incorporar como requisito, también se incorporó a petición de una representante de la Unión Comunal de Centros de Madres que en caso de adquirir con las platas del FIDOF, bienes muebles, estos permanezcan en la Organización por al menos 3 años. A su vez, se solicita en una de las Comisiones, el aumento del monto de \$350.000 a \$400.000, se procedió a votar y la propuesta se presentó al Alcalde, posterior a eso, el Alcalde solicita asistir a Comisión para así exponer su punto de vista con relación al tema de los montos, expone su posición y finalmente le pide a la Comisión que sancione, se realiza la votación nuevamente y se resuelve que sería un cambio aprobándose los \$400.000.- Menciona que en los documentos entregados, también se incluyó la Entrega de la Modificación al Reglamento, es un cambio que dice relación con quienes conforman la Comisión, en algún minuto, dentro de los miembros que conforman la Comisión estaba la Dirección de Control, sin embargo, a partir del año pasado, la Directora de Control planteó su opinión respecto que su Dirección no podía ser miembro de las Comisiones, por lo tanto a contar del año pasado dejaron de participar en la Comisión, es un proceso que había que regularizar.

**CUARTO TEMA**  
**VARIOS**

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

El **Secretario Municipal**, hace presente que se han inscrito tres personas para hacer uso de la palabra, de acuerdo al Art. 53 Reglamento Interno de Sala de Concejo Municipal.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, informa que el próximo martes, a las 11:00 horas, citará a la Comisión FONDEVE, para reiniciar y retomar el trabajo, y de esa manera hacer la propuesta que corresponde de las Organizaciones Territoriales.

La **concejala señora María Guajardo**, reitera por escrito la petición sobre Monto FAEP 2017-Monto Ley SEP-Monto PIE-Monto Programa Movámonos-Reescolarización-Matricula 2017-Resultados SIMCE. Señala que a la comuna le fue bastante mejor en las pruebas SIMCE, hace un reconocimiento a la gestión anterior.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, solicita la desratización del Pasaje Isla Grande, por excavaciones en Barón de Juras Reales, han llegado roedores. Por otra parte, desea comentar sobre el documento que ha hecho llegar la CORESAM, respecto al principio de probidad administrativa y como se aplica en la Corporación, señala que lo tiene claro, pero aplicara a cabalidad su rol fiscalizador ante las personas que manejen fondos de la Corporación, así como lo definen en el documento tengan una conducta intachable y un desempeño honesto y leal ante la función asignada.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, sobre lo que ha consultado en varias ocasiones, desea saber sobre los Presupuestos Participativos, los que no se han ejecutado, lo solicito en Diciembre. Por otra parte, de acuerdo a la Comisión de Hacienda, en la cual es Vice Presidenta, entiende que en su periodo de ausencia se solicitó que se hiciera cargo del tema Subvenciones, señala que está muy interesada en tomarlo y que citara a Comisión, para el día martes 23.05.17, solicita que para esa reunión se le pueda hacer entrega de las solicitudes que han llegado, el balance ejecutado del año anterior y la contra parte de SECPLA.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, solicita se informe al Concejo a cerca de los trabajos que se están realizando en la Ruta Patrimonial, específicamente en Pedro Fontova, le gustaría que esta Sala fuera informada sobre posible retraso en las obras, hay preocupación en los vecinos.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que solicitará a la Empresa que hagan una presentación.

La **concejala señorita Grace Arco**, reitera lo señalado por el concejal Vargas, en relación al documento entregado por la Corporación, también comparte que la falta a la probidad es una falta grave. Por otro lado, desea saludar que mañana se isara la bandera en contra de la transfobia y de la homofobia. Finalmente, solicita el catastro de las personas en situación de calle, la cantidad de beneficiarios del albergue 2016, y la situación actual sobre dicho albergue. Comenta que durante la próxima semana, se realizará Comisión de Salud, el día martes 23 de mayo por la tarde.

El **Alcalde señor René De La Vega**, informa que se está solicitando un sumario para determinar eventuales responsabilidades, ya que un funcionario a días de asumir él como Alcalde, indico al Ministerio que este año no habría Albergue. Indica que han insistido con el Ministerio, para que les brinde el nombre de la persona, pero no tiene claridad si se le requiere proteger, ya que aún no lo dan, al día de hoy no está contemplado el Albergue por una mala actitud de un funcionario.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, indica que a su parecer no se hicieron las gestiones correspondientes.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, expresa que es importante que este concejo se mantenga informado.

La **concejala señora María Guajardo**, le parece que es una situación gravísima, solicita que como Concejo estén informados a la brevedad.

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra al representante del COSOC.

El **Representante del COSOC señor Ricardo Calvo**, solicita se les entregue la situación financiera de la Municipalidad.

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra a las tres personas que han solicitado hacer uso de la palabra.

El **Vecino señor Juan Arancibia Rubio U.V N° 18**, reclama por ruidos molestos de una metalúrgica hacia propiedades privadas, dicho local está ubicado entre los pasajes Colchagua y Auquinco UV 18, señala que funcionan sin permiso ni patente, es un lugar, en su mayoría, habitado por adultos mayores, señala que ha llegado a esta instancia porque no ve soluciones, indica que la Administración anterior lo soluciono y pudieron estar tranquilos, pero desde diciembre han vuelto.

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que se han reunido hace un par de semanas atrás, se solicito un informe de Obras para así saber en qué estaba la situación, y la maestranza está vinculada a cuatro propiedades de hecho y no de derecho, se verifico el estado de su patente, indica que han dejado de pagar, se ha decretado la inhabilidad de la propiedad.

La **Directora señora Elizabeth Sánchez Jardín Infantil "Flor de Oro"**, vienen en representación del Establecimiento que dirige, tienen una problemática que las aqueja que es la mala alimentación a los niños, han visto un aumento en niños sobre peso, tienen un trabajo coordinado con el Consultorio Symon Ojeda; debido a esto el Centro de Padres está postulando a un proyecto del FOSIS para buscar financiamiento, para establecer dentro de una de las salas cocina saludable, donde los párvulos sería los protagonistas, solicita al Concejo apoyen la iniciativa de las familias. Dejan carta explicando el proyecto a desarrollar.

El **Concejo Municipal**, les desea suerte.

La **Vecina señora Ivonne Palacios**, señala que hay una cancha que está terminada hace más de tres semanas, ha consultado y le han señalado que están esperando que instalen un logo Municipal. Por otra parte, felicita a 7 de los 8 concejales, cree que son un gran aporte para la Comuna.

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que no habiendo más varios, siendo las 13:55 da por terminada la sesión.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS**  
**EN SESION ORDINARIA**  
**MARTES 16 DE MAYO DEL 2017**

NO SE PRODUCEN ACUERDOS.

  
**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal